



Coordinación Plan de Formación Ciudadana (P.F.C)
Colegio Cardenal Antonio Samoré
RBD 10915-0



Plan de Formación Ciudadana "Valorarnos para crecer"...



2018

Elaborado por: Profesora Pamela Elías Begazo (2016)
Y modificado y adaptado por: Profesor. Alvaro Silva Ceriani (2017)
Profesores: Historia y Geografía de Chile
Modificado por: David Bertón M.(2018)

I. FUNDAMENTACIÓN

LEY NÚM. 20.911

Crea el plan de formación ciudadana para los establecimientos educacionales reconocidos por el estado. Teniendo presente que el Congreso Nacional ha dado su aprobación al siguiente Proyecto de ley:

"Artículo único.- Los establecimientos educacionales reconocidos por el Estado deberán incluir en los niveles de enseñanza parvularia, básica y media un Plan de Formación Ciudadana, que integre y complemente las definiciones curriculares nacionales en esta materia, que brinde a los estudiantes la preparación necesaria para asumir una vida responsable en una sociedad libre y de orientación hacia el mejoramiento integral de la persona humana, como fundamento del sistema democrático, la justicia social y el progreso. Asimismo, deberá propender a la formación de ciudadanos, con valores y conocimientos para fomentar el desarrollo del país, con una visión del mundo centrada en el ser humano, como parte de un entorno natural y social. En el caso de la educación parvularia, este plan se hará de acuerdo a las características particulares de este nivel y su contexto, por ejemplo, a través del juego.

Los objetivos de este plan serán:

- a) Promover la comprensión y análisis del concepto de ciudadanía y los derechos y deberes asociados a ella, entendidos éstos en el marco de una república democrática, con el propósito de formar una ciudadanía activa en el ejercicio y cumplimiento de estos derechos y deberes.
- b) Fomentar en los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable, respetuosa, abierta y creativa.
- c) Promover el conocimiento, comprensión y análisis del Estado de Derecho y de la institucionalidad local, regional y nacional, y la formación de virtudes cívicas en los estudiantes.
- d) Promover el conocimiento, comprensión y compromiso de los estudiantes con los derechos humanos reconocidos en la Constitución Política de la República y en los tratados internacionales suscritos y ratificados por Chile, con especial énfasis en los derechos del niño.
- e) Fomentar en los estudiantes la valoración de la diversidad social y cultural del país.
- f) Fomentar la participación de los estudiantes en temas de interés público.
- g) Garantizar el desarrollo de una cultura democrática y ética en la escuela.
- h) Fomentar una cultura de la transparencia y la probidad.
- i) Fomentar en los estudiantes la tolerancia y el pluralismo.

El Plan deberá considerar la implementación de acciones concretas que permitan cumplir con estos objetivos, entre las que se podrán considerar:

- i. Una planificación curricular que visibilice de modo explícito los objetivos de aprendizaje transversales que refuerzan el desarrollo de la ciudadanía, la ética y una cultura democrática en las distintas asignaturas del currículum escolar.
- ii. La realización de talleres y actividades extra programáticas, en los cuales haya una integración y retroalimentación de la comunidad educativa.
- iii. La formación de docentes y directivos en relación con los objetivos y contenidos establecidos en esta ley.
- iv. El desarrollo de actividades de apertura del establecimiento a la comunidad.
- v. Actividades para promover una cultura de diálogo y sana convivencia escolar.
- vi. Estrategias para fomentar la representación y participación de los estudiantes.
- vii. Otras que el sostenedor en conjunto con la comunidad educativa consideren pertinentes.

Cada sostenedor podrá fijar libremente el contenido del plan de formación ciudadana, en conformidad a lo establecido en los incisos precedentes, debiendo tener a la vista las bases curriculares aprobadas por el Consejo Nacional de Educación, conforme a lo establecido en el artículo 31 del decreto con fuerza de ley Nº 2, de 2009, del Ministerio de Educación.

Con el objeto de promover una adecuada implementación del Plan de Formación Ciudadana, éste podrá incluirse en el proyecto educativo institucional de los establecimientos y, o en su plan de mejoramiento educativo, según lo disponga el sostenedor.

El Plan será de carácter público. El director del establecimiento lo dará a conocer a comienzos de cada año al Consejo Escolar y consultará con éste las modificaciones que deban hacerse para perfeccionarlo.

Al Ministerio de Educación le corresponderá apoyar a los sostenedores y establecimientos educacionales que así lo soliciten, en el desarrollo de sus respectivos planes. Asimismo, el Ministerio pondrá a disposición del sistema escolar orientaciones curriculares, ejemplos de planes y recursos educativos con el objeto de facilitar la implementación de aquellos.

Asimismo, el Ministerio de Educación, en el marco de sus atribuciones, fomentará que en la formación inicial docente se incorpore la formación ciudadana y educación cívica.

RESPALDO CURRICULAR.

- 1.- Educación Parvularia:
 - Bases Curriculares de la Educación Parvularia.
 - Programa Pedagógico NT1.
 - Programa Pedagógico NT2.
- 2.- Educación Básica:
 - Bases Curriculares
- 3.- E. Media
 - Bases Curriculares y Programas de Estudio.

1° a 6° Básico

Asignaturas	Decreto Base	Decreto Programas de Estudio	Decreto Plan de Estudio
Lenguaje y Comunicación Matemática Historia, Geografía y C. Sociales Ciencias Naturales Idioma Extranjero: Inglés	N° 439/2012	N° 2960/2012	N° 2960/2012
Artes Visuales Música Educación Física y Salud Tecnología Orientación	N° 433/2012	N° 2960/2012	N° 2960/2012

7° y 8° Básico

Asignaturas	Decreto Marco	Decreto Programas de Estudio	Decreto Plan de Estudio
Lenguaje y Comunicación Matemática Historia, Geografía y C. Sociales Ciencias Naturales Idioma Extranjero: Inglés	614/2013	N° 1363/2011	N°1363/2011
Artes Visuales Artes Musicales Educación Física Educación Tecnológica Orientación	614/2013	N° 481/2000 N° 92/2002	N° 1363/2011

3.- Educación Media:

1° y 2° Medios

SECTORES	DECRETO MARCO	DECRETO PROGRAMAS DE ESTUDIO	DECRETO PLAN DE ESTUDIO
Lenguaje y Comunicación Matemática Historia, Geografía y Cs. Sociales Biología Física Química Idioma Extran : Inglés	DECRETO N° 254/2009	DECRETO N° 1358/2011	DECRETO N° 1358/2011
Artes Visuales Artes Musicales Educación Física Ed. Tecnológica	DECRETO N° 220/1998	DECRETO N° 77/1999 DECRETO N°83/2000	

3° y 4° Medios

SECTORES	DECRETO MARCO	DECRETO PROGRAMAS DE ESTUDIO	DECRETO PLAN DE ESTUDIO
Lenguaje y Comunicación Matemática Historia, Geografía y Cs. Sociales Biología, Física, Química Idioma Extran : Inglés	DECRETO N° 254/2009	DECRETO N° 1147/2015	DECRETO N° 27/2001 Y SUS MODIFICACIONES: N° 102/2002 N° 459/2002
Artes Visuales Artes Musicales Educación Física Filosofía, Psicología	DECRETO N° 220/1998	DECRETO N° 27/2001 y sus modificaciones: N° 102/2002	DECRETO N° 27/2001 Y SUS MODIFICACIONES: N° 102/2002 N° 459/2002

Articulación y coherencia con los instrumentos estratégicos de gestión PEI y PME.

1.- Visión del plan:

“El Colegio Cardenal Antonio Samoré, es un establecimiento de educación humanístico - científica que concibe a la educación como un derecho social, formando un ciudadano activo y participativo, siendo la tarea fundamental de nuestro colegio entregar las herramientas necesarias para alcanzar dichas competencias en un clima organizacional sano, armónico y de respeto, otorgando así, un ser humano integral que sea capaz de enfrentar desafíos y exigencias, interactuar, aportar e integrarse exitosamente a la sociedad”.

2.- Misión del plan:

Atender a la diversidad de nuestros estudiantes brindando una educación integral, con excelencia académica y visión de altas expectativas; en un clima organizacional participativo, que promueve la vida democrática y los derechos humanos mediante la colaboración y la inclusión.

Nuestro colegio orienta su quehacer pedagógico al desarrollo de competencias que propician la formación de un ciudadano comprometido con el bien común y con una sociedad más justa.

3.- Sellos Institucionales:

- ❖ Formación Católica y Valórica
- ❖ Altas expectativas
- ❖ Formación Integral e Inclusiva
- ❖ Ambiente de Sana Convivencia

4.- Perfil del alumno:

- ❖ Respetuosos(as) con todos y cada uno de los agentes educacionales.
- ❖ Responsables con sus tareas y deberes escolares.
- ❖ Laborioso(a), esforzado y perseverante.
- ❖ Solidario(a), capaz de dar y recibir sin condiciones.
- ❖ Honesto(a), veraz y coherente.
- ❖ Auténtico(a), coherente con lo que dice y hace.
- ❖ Optimista, equilibrado y positivo.
- ❖ Capaz de discrepar y opinar positiva y respetuosamente.
- ❖ Tolerante, flexible y respetuoso de las diferentes opiniones.
- ❖ Alegre, dispuesto a dar y recibir cariño.
- ❖ Esforzado en alcanzar los más altos estándares educativos.
- ❖ Con habilidades y destrezas comunicacionales.
- ❖ Respetuoso y responsable con su entorno natural, social y cultural.

Vinculación con el Proyecto de Mejoramiento Educativo. (PME)

Objetivo Estratégico:

Desarrollar acciones que promuevan en los estudiantes los conceptos de ciudadanía y los derechos y deberes que ella implica, mejorando la participación inclusiva el sentido de identidad y pertenencia, con el propósito de formar una ciudadanía que promueva la vida democrática y el bien común.

Meta estratégica:

Alcanzar la participación de al menos el 50% de los estudiantes, en las actividades contempladas en el plan, de acuerdo a la planificación de cada una de ellas.

PLAN DE FORMACIÓN CIUDADANA

COLEGIO	COLEGIO CARDENAL ANTONIO SAMORÉ
RBD	10915-0
DEPENDENCIA	PARTICULAR SUBVENCIONADO
NIVELES DE EDUCACIÓN QUE IMPARTE	EDUCACIÓN PARVULARIA, EDUCACIÓN BÁSICA Y EDUCACIÓN MEDIA HUMANÍSTICA CIENTÍFICA.
COMUNA, REGIÓN	ARICA - ARICA Y PARINACOTA

ENCARGADOS DEL PLAN DE FORMACIÓN CIUDADANA:

- Sonia López Gutiérrez. Directora del Plantel Educacional
- Nelda Suarzo Aguirre. Jefa de Unidad Técnica
- David Bertón Montealegre . Coordinador P.F.C

OBJETIVO GENERAL	Promover en los/as estudiantes la comprensión y análisis del concepto de ciudadanía y los derechos y deberes asociados a ella, entendidos éstos en el marco de una república democrática, con el propósito de formar una ciudadanía activa en el ejercicio y cumplimiento de estos derechos y deberes.
OBJETIVOS ESPECIFICOS	B.- Fomentar en los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable, respetuosa, abierta y creativa.
	C.- Promover el conocimiento, comprensión y análisis del Estado de Derecho y de la institucionalidad local, regional y nacional, y la formación de virtudes cívicas en los estudiantes.
	F.- Fomentar la participación de los estudiantes en temas de interés público.
	H.- Fomentar una cultura de la transparencia y probidad.
	I.- Fomentar en los estudiantes la tolerancia y el pluralismo.

PRÁCTICAS A REALIZAR:

Acción 1	CONCURSO DELIBERA	
Objetivo/s de la ley	B. Fomentar en los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable, respetuosa, abierta y creativa. F. Fomentar la participación de los estudiantes en temas de interés público.	
Fechas	Inicio	Mayo 2018
	Término	Diciembre 2018
Responsable	Cargo	Jefe de UTP - Coordinador ACLE – Prof. de Historia
Recursos para la implementación	Material de oficina, premios, diploma, movilización.	
Programa con el que financia las acciones	SEP	
Medios de verificación	Fotografías Pag. Web del colegio	

Acción 2	“CONOCIENDO A MIS AUTORIDADES REGIONALES”	
Objetivo/s de la ley	C.- Promover el conocimiento, comprensión y análisis del Estado de Derecho y de la institucionalidad local, regional y nacional, y la formación de virtudes cívicas en los estudiantes. F.- Fomentar la participación de los estudiantes en temas de interés público.	
Fechas	Inicio	Agosto 2018
	Término	Noviembre 2018
Responsable	Cargo	UTP – Profesora de Historia
Recursos para la implementación	Material de oficina, movilización, colaciones, ect	
Programa con el que financia las acciones	SEP	
Medios de verificación	- Planificación - Guías de trabajo - Fotografías - Pag. Web del colegio	

Acción 3	CONSEJO ESCOLAR	
Objetivo/s de la ley	H.- Fomentar una cultura de la transparencia y probidad. B.- Fomentar en los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable, respetuosa, abierta y creativa.	
Fechas	Inicio	Mayo 2018
	Término	Diciembre 2018
Responsable	Cargo	DIRECTOR
Recursos para la implementación	Material de oficina, colaciones, etc.	
Programa con el que financia las acciones	SEP	
Medios de verificación	<ul style="list-style-type: none"> - Tabla - Hoja de asistencia y firmas - Presentación - Fotografías 	

Acción 4	CELEBRACIÓN DEL MACHAC MARA	
Objetivo/s de la ley	I.- Fomentar en los estudiantes la tolerancia y el pluralismo.	
Fechas	Inicio	Mayo 2018
	Término	junio 2018
Responsable	Cargo	Comisión de Profesores
Recursos para la implementación	Material de oficina, colación, contratación de banda, toldos, etc	
Programa con el que financia las acciones	SEP	
Medios de verificación	<ul style="list-style-type: none"> - Programación - Fotografías - Evaluación de actividad. - Calendario anual del colegio 	

Acción 5	Taller del P.F.C para Profesores Jefes y de Asignatura	
Objetivo/s de la ley	H.- Fomentar una cultura de la transparencia y probidad. B.- Fomentar en los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable, respetuosa, abierta y creativa.	
Fechas	Inicio	Mayo 2018
	Término	Noviembre 2018
Responsable	Cargo	Coordinador Plan de Formación Ciudadana
Recursos para la implementación	Material de oficina, colaciones, etc.	
Programa con el que financia las acciones	SEP	
Medios de verificación	<ul style="list-style-type: none"> - Tabla - Hoja de asistencia y firmas - Presentación - Fotografías - Taller escrito para Profesores 	

Acción 6	Taller del P.F.C con Equipo de Gestión del establecimiento (EGE)	
Objetivo/s de la ley	H.- Fomentar una cultura de la transparencia y probidad. B.- Fomentar en los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable, respetuosa, abierta y creativa.	
Fechas	Inicio	Mayo 2018
	Término	Noviembre 2018
Responsable	Cargo	Coordinador Plan de Formación Ciudadana
Recursos para la implementación	Material de oficina, colaciones, etc.	
Programa con el que financia las acciones	SEP	
Medios de verificación	<ul style="list-style-type: none"> - Tabla - Hoja de asistencia y firmas - Presentación - Fotografías - Taller escrito para Profesores 	

Acción 7	Taller del P.F.C con Centro de Alumnos (CEAL) y Delegados de cursos.	
Objetivo/s de la ley	H.- Fomentar una cultura de la transparencia y probidad. B.- Fomentar en los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable, respetuosa, abierta y creativa.	
Fechas	Inicio	Mayo 2018
	Término	Noviembre 2018
Responsable	Cargo	Coordinador Plan de Formación Ciudadana
Recursos para la implementación	Material de oficina, colaciones, etc.	
Programa con el que financia las acciones	SEP	
Medios de verificación	<ul style="list-style-type: none"> - Tabla - Hoja de asistencia y firmas - Presentación - Fotografías - Taller escrito para Centro de Alumnos y Delegados 	

Acción 8	Taller del P.F.C con Centro de Padres y Apoderados (C.C.P.P) y Delegados de apoderados por curso.	
Objetivo/s de la ley	H.- Fomentar una cultura de la transparencia y probidad. B.- Fomentar en los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable, respetuosa, abierta y creativa.	
Fechas	Inicio	Mayo 2018
	Término	Noviembre2018
Responsable	Cargo	Coordinador Plan de Formación Ciudadana
Recursos para la implementación	Material de oficina, colaciones, etc.	
Programa con el que financia las acciones	SEP	
Medios de verificación	<ul style="list-style-type: none"> - Tabla - Hoja de asistencia y firmas - Presentación - Fotografías - Taller escrito para Madres, Padres y Apoderados. 	

Acción 9	Academia de Patrimonio Cultural y de Formación Ciudadana	
Objetivo/s de la ley	H.- Fomentar una cultura de la transparencia y probidad. B.- Fomentar en los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable, respetuosa, abierta y creativa.	
Fechas	Inicio	Abril 2018
	Término	Noviembre 2018
Responsable	Cargo	Coordinador Plan de Formación Ciudadana
Recursos para la implementación	Material de oficina, colaciones, etc.	
Programa con el que financia las acciones	SEP - PME	
Medios de verificación	<ul style="list-style-type: none"> - Tabla - Hoja de asistencia y firmas - Presentación - Fotografías - Talleres impartidos y registro de actividades 	

Acciones del P.F.C en el Plan de Mejoramiento Educativo 2018

ACCIÓN : 1	Responsable: UTP	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
NOMBRE		(archivador)
"CONCURSO INTERNO DELIBERA"... A Nuestra ciudad, la construimos todos (as)...		
DESCRIPCIÓN:		<ul style="list-style-type: none"> • Planificación y programa de cada actividad. • Evaluación de cada actividad realizada. • Número de estudiantes que participantes en cada actividad. • Registro fotográfico
<p>El establecimiento organiza internamente un concurso denominado Delibera Samoré, donde se invita a los profesores (as) y alumnos a inscribir temáticas y grupos de trabajo relacionados con leyes, reglamentos y/o normas que mejoren la participación ciudadana y la calidad de vida de las personas en general, específicamente de la Región de Arica y Parinacota y en particular en la comuna de Arica fomentando en los estudiantes una participación directa en la construcción de una identidad democrática vinculada con la región y ciudad en la cual viven. La actividad anterior implica:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Publicidad para invitar a concursar • Inscribir grupos de trabajo con su respectivo profesor (a) tutor • Implementar procesos de inscripción de la temática, creación de afiche y video en youtube y selección de grupos que avancen a la fase de debate • Premiar al grupo ganador del torneo a fin del proceso • Premiar al segundo y tercer lugar respectivamente 		

- Colaciones para grupos de debate

Fecha Inicio:

Mayo

Fecha de término:

Noviembre

RECURSOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ACCIÓN:

- Publicidad
- Premios
- Colaciones
- Gigantografías

DESGLOSE: (interno de la unidad)

Publicidad: Afiches (20 afiches, costo por afiche en imprenta \$4000, total= \$80.000)


2 Gigantografías (costo individual por gigantografía \$16.000, total= \$32.000)

Colaciones: Sandwich + jugo por integrante, \$1000 sandwich y \$500 el jugo. Tres grupo de debate= 4 alumnos por grupo, total \$18.000.


Premios: Primer Lugar, \$20000 por alumno = 4 alumnos \$80.000.

Segundo Lugar: \$15000 por alumno = 4 alumnos \$60.000


Tercer Lugar: \$10.000 por alumno = 4 alumnos \$40000. Costo Total: \$310.000

ACCIÓN : 2		Responsable: UTP	MEDIOS DE VERIFICACIÓN 
NOMBRE		(archivador)	
"CONOCIENDO A MIS AUTORIDADES REGIONALES"			
DESCRIPCIÓN:		• Planificación y programa de cada actividad.	
Actividad relacionada con la invitación a alguna autoridad de la región y/o de la ciudad para realizar una conferencia sobre algún tema de interés de nuestros estudiantes, promoviendo así la cercanía de la ciudadanía ante sus autoridades y con la institucionalidad local y regional. Con esto se logrará fomentar la participación ciudadana con temáticas de interés público. Para llevar a cabo esta actividad, se necesita:		• Evaluación de cada actividad realizada.	
		• Número de estudiantes que participantes en cada actividad.	
		• Registro fotográfico	
<ul style="list-style-type: none"> • Publicidad con ayuda del Centro de Alumnos del Colegio • Contacto con alguna autoridad de índole regional o comunal • Conferencia de la autoridad con estudiantes • Coctail con autoridad • Trípticos informativos para los asistentes a la jornada 			
Fecha Inicio:	Fecha de término:		
mayo	noviembre		
RECURSOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ACCIÓN:		DESGLOSE: (interno de la unidad)	
<ul style="list-style-type: none"> • Publicidad (Afiches) • Trípticos informativos • Tinta de impresora • Coctail • PC o Notebook • Proyector Digital • Sistema de amplificación 		Cartulinas 10 afiches (\$4000 por afiche = \$40000) Trípticos informativos (100 trípticos, 100 hojas de oficio a color = \$25 cada una = 2500) Tinta a color (\$18000) Tinta Blanco y negro (\$12000) 1 Resma de hoja oficio fotocopia (\$6000) Cotail 50 personas = \$3000 por persona, \$150000 Total actividad: \$228.500	


Acción 3	CONSEJO ESCOLAR	
Objetivo/s de la ley	H.- Fomentar una cultura de la transparencia y probidad. B.- Fomentar en los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable, respetuosa, abierta y creativa.	
Fechas	Inicio	Mayo 2018
	Término	Diciembre 2018
Responsable	Cargo	DIRECTOR
Recursos para la implementación	Material de oficina, colaciones, etc.	
Programa con el que financia las acciones	SEP	
Medios de verificación	<ul style="list-style-type: none"> - Tabla - Hoja de asistencia y firmas - Presentación - Fotografías 	


ACCIÓN : 4	Responsable: UTP	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	
NOMBRE	(archivador)		
"CELEBRACIÓN DEL MACHAQ MARA"			
DESCRIPCIÓN:	<ul style="list-style-type: none"> • Planificación y programa de cada actividad. • Evaluación de cada actividad realizada. • Número de estudiantes que participantes en cada actividad. • Registro fotográfico 		
<p>El establecimiento crea un espacio de celebración a esta importante fecha que celebra el advenimiento del "Año nuevo Aymara" y el inicio de un nuevo ciclo para la cosmovisión andina. Con ello se pretende lograr crear una identidad institucional con relación a esta temática y así profundizar la trascendencia del respeto, la tolerancia y la inclusión como ejes valóricos de nuestra comunidad educativa. Cada nivel del colegio participa de estas distintas actividades. Para la realización de esta jornada, consideraremos los siguientes ejes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ceremonia de la Pawua • Artículos ceremoniales • Stand de alimentos o cocina típica andina, stand mini museo estacional cosmovisión del Machaq Mara, stand de danzas y bailes, etc. • Equipos de amplificación • Sopaipillas para cada alumno e integrante de la comunidad educativa • Banda de Bronce 			
Fecha Inicio:	Fecha de término:		
Mayo de 2018	Junio de 2018		


RECURSOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ACCIÓN: <ul style="list-style-type: none"> • Publicidad • Stand por cursos • Amplificación • Materiales para la Pawua • Sopaipillas • Banda de bronce 	DESGLOSE: (interno de la unidad) Ceremonia Pawua (Insumos, alfalfa, aguayos, inciensos, alcohol, carbón, etc = \$50.000) 1500 sopaipillas, \$200 cada una = \$300.000 Banda de bronce \$250000 ambas jornadas (Mañana y tarde). Total: \$600.000
--	---

ACCIÓN : 5	Responsable: UTP	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	
NOMBRE: “Taller con Profesores Jefes y Profesores de asignatura”		(archivador)	
DESCRIPCIÓN: El Profesional encargado del Plan de Formación ciudadana, realiza un taller expositivo con los principios y fundamentos de este Plan de intervención, con el objetivo de compartir y difundir información acerca del diseño y la estructura del Plan, los profesores y profesoras asistentes, colaboran en ideas, recomendaciones y sugerencias para el Plan para que éste sea diseñado bajo una mirada institucional del establecimiento. Para la realización de este taller se contará con un espacio para informar el plan y difundirlo como un espacio para que los profesores y profesoras asistentes, a través del diálogo pedagógico, establezcan alternativas y/o sugerencias para mejorar el plan a nivel institucional.		• Planificación y programa de cada actividad.	
		• Evaluación de cada actividad realizada.	
		• Número de estudiantes que participantes en cada actividad.	
		• Registro fotográfico	
Fecha Inicio: Mayo de 2018	Fecha de término: noviembre de 2018		

RECURSOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ACCIÓN: <ul style="list-style-type: none"> • Proyector digital • PC o Notebook • Hojas de oficio (1 resma) • Impresora • Troner 	DESGLOSE: (interno de la unidad) Proyector Digital (\$300.000) PC o Notebook (\$350.000) Hojas de oficio (\$6.000) Impresora (\$120.000) Troner (\$30.000)
--	---

ACCIÓN : 6		Responsable: UTP	MEDIOS DE VERIFICACIÓN 
NOMBRE:		(archivador)	
Taller con Equipo de Gestión			
DESCRIPCIÓN:		<ul style="list-style-type: none"> • Planificación y programa de cada actividad. 	
<p>El Profesional encargado del Plan, presenta el diseño, estructura y forma del Plan de Formación Ciudadana a los directivos del establecimiento con el objetivo de socializar el plan al equipo de trabajo, con una mirada pedagógica e institucional para compartir el diseño, solicitar algunas adecuaciones, en el caso que sea necesaria, y compartir la metodología de trabajo a nivel de colegio, para tener una visión integradora y comprometida del diseño así como también de aclarar las dudas que puedan surgir de esta propuesta. Para llevar a cabo este Taller, se expone el diseño del Plan y, posteriormente se realiza un taller con los integrantes a modo de integrar sus propias consideraciones y expectativas relacionadas con el mismo. Aquí se espera el apoyo transversal a través de una mirada pedagógica y administrativa de quienes conforman el equipo.</p>		<ul style="list-style-type: none"> • Evaluación de cada actividad realizada. 	
		<ul style="list-style-type: none"> • Número de estudiantes que participantes en cada actividad. 	
		<ul style="list-style-type: none"> • Registro fotográfico 	
Fecha Inicio:	Fecha de término:		
Mayo de 2018	Noviembre de 2018		
RECURSOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ACCIÓN:		DESGLOSE: (interno de la unidad)	
<ul style="list-style-type: none"> • Proyector digital • PC o Notebook • Hojas de oficio (1 resma) • Impresora • Troner 		Proyector Digital (\$300.000) PC o Notebook (\$350.000) Hojas de oficio (\$6.000) Impresora (\$120.000) Troner (\$30.000)	

ACCIÓN : 7		Responsable: UTP	MEDIOS DE VERIFICACIÓN 
NOMBRE:		(archivador)	
Taller con Centro de Alumnos del Colegio (CEAL)			
DESCRIPCIÓN:		<ul style="list-style-type: none"> • Planificación y programa de cada actividad. 	
<p>Actividad enmarcada en la socialización y difusión del Plan de Formación Ciudadana vinculado a la mirada de nuestros propios estudiantes, con el objetivo de dar a conocer el Plan General a la directiva del CEAL y a los Delegados de cada curso para así acoger las visiones distintas de los estudiantes, así como también las sugerencias y comentarios relacionados con la estructura, forma y diseño de este plan para quiénes serán los principales receptores; la idea es empoderar a nuestros estudiantes de la visión institucional lograda con los procesos anteriores y vincularlos de una manera proactiva a la importancia de ejecutarlo y contar con el apoyo de todos los estudiantes del establecimiento para otorgarle a éste un sello identitario. Para realizar esta jornada, necesitaremos de un espacio adecuado como la Sala de Lenguaje del establecimiento para una vez dado a conocer, conformar grupos de trabajos de estudiantes que ayuden a integrar su visión con respecto del plan y dar algunas sugerencias en cuanto a su implementación a nivel institucional. La idea, es terminar este taller con estudiantes y que puedan compartir después de la reunión, un pequeño coctail.</p>		<ul style="list-style-type: none"> • Evaluación de cada actividad realizada. 	
		<ul style="list-style-type: none"> • Número de estudiantes que participantes en cada actividad. 	
		<ul style="list-style-type: none"> • Registro fotográfico 	
Fecha Inicio:	Fecha de término:		
Mayo de 2018	Noviembre de 2018		
RECURSOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ACCIÓN:		DESGLOSE: (interno de la unidad)	
<ul style="list-style-type: none"> • Proyector digital • PC o Notebook • Hojas de oficio (1 resma) • Impresora • Troner • Mesas de trabajo • Sillas • Coctail para 30 personas aproximadamente 		<ul style="list-style-type: none"> Proyector Digital (\$300.000) PC o Notebook (\$350.000) Hojas de oficio (\$6.000) Impresora (\$120.000) Troner (\$30.000) Coctail (Sandwich de pan de molde con ave/mayo + una botella de jugo néctar = \$1.500 por persona = \$45.000 + un set de dos dulces por persona \$1.000 por 30 = \$30.000, total = \$75.000) 	

ACCIÓN : 8		Responsable: UTP	MEDIOS DE VERIFICACIÓN 
NOMBRE:		(archivador)	
Taller para Padres y Apoderados del establecimiento			
DESCRIPCIÓN:		<ul style="list-style-type: none"> • Planificación y programa de cada actividad. 	
<p>Actividad enmarcada en la socialización y difusión del Plan de Formación Ciudadana vinculado a la mirada de nuestros propios apoderados del establecimiento, con el objetivo de dar a conocer el Plan General a la directiva del Centro General de Padres y Apoderados para así acoger las visiones distintas de los padres, madres y apoderados, como también las sugerencias y comentarios relacionados con la estructura, forma y diseño de este plan para quienes serán una parte trascendental de este proceso; la idea es también empoderar a nuestros padres y apoderados de la visión institucional lograda con los procesos anteriores y vincularlos de una manera proactiva a la importancia de ejecutarlo y contar con el apoyo de todos ellos para otorgarle a éste un nuevo sello identitario que provenga de ellos y ellas. Para realizar esta jornada, necesitaremos de un espacio adecuado como la Sala de Lenguaje del establecimiento para una vez dado a conocer, conformar grupos de trabajos de apoderados que ayuden a integrar su visión con respecto del plan y dar algunas sugerencias en cuanto a su implementación a nivel institucional. La idea, es terminar este taller con los padres y apoderados y que puedan compartir después de la reunión, un pequeño coctail para cerrar el proceso.</p>		<ul style="list-style-type: none"> • Evaluación de cada actividad realizada. 	
		<ul style="list-style-type: none"> • Número de estudiantes que participantes en cada actividad. 	
		<ul style="list-style-type: none"> • Registro fotográfico 	
Fecha Inicio:	Fecha de término:		
Mayo de 2018	Noviembre de 2018		
RECURSOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ACCIÓN:		DESGLOSE: (interno de la unidad)	
<ul style="list-style-type: none"> • Proyector digital • PC o Notebook • Hojas de oficio (1 resma) • Impresora • Troner • Mesas de trabajo • Sillas • Coctail para 30 personas aproximadamente 		<ul style="list-style-type: none"> Proyector Digital (\$300.000) PC o Notebook (\$350.000) Hojas de oficio (\$6.000) Impresora (\$120.000) Troner (\$30.000) Coctail (Sandwich de pan de molde con ave/mayo + una botella de jugo néctar = \$1.500 por persona = \$45.000 + un set de dos dulces por persona \$1.000 por 30 = \$30.000, total = \$75.000) 	

instancia.												
<p>6. “Taller de difusión del P.F.C con el equipo de Gestión (EGE) del establecimiento”, con la acción anterior se busca entregar los lineamientos generales del plan para lograr la apropiación del EGE con el mismo, a fin de que las autoridades del plantel puedan participar de su ejecución y desarrollo, realizando las sugerencias que estimen conveniente a modo de potenciarlo.</p> <p>7. “Taller de difusión del P.F.C con el CEAL y Delegados de curso del establecimiento”, esta acción es de vital importancia, ya que de ella se genera la instancia para que sean los propios estudiantes del colegio quienes se informen y entreguen sugerencias con respecto a su propia visión del plan. Este espacio también busca la identidad y el compromiso de los jóvenes con el mismo, para comprometerlos con su difusión y conocimiento.</p>			M14									
<p>8. “Taller de difusión del P. F. C con el Centro General de Padres y Apoderados y con Delegados de curso”, a través de esta instancia conseguiremos generar el espacio sobre el conocimiento y difusión de este plan a partir de los propios Padres y Apoderados del establecimiento. Con ello también se busca estimular al apoyo, la difusión y, por supuesto, las sugerencias que puedan surgir de su propia visión del plan y así poder complementarlo o enriquecerlo.</p>			M28									
<p>9. “Academia de Patrimonio Cultural y de Formación Ciudadana”, corresponde a un espacio de conocimiento, estudio y difusión por parte de los alumnos para promover una conciencia de educación, promoción y revitalización de la temática patrimonial desde un punto de vista netamente regional, haciendo que sean nuestros propios jóvenes en base a sus propias experiencias quienes definan esta temática a nivel regional. Este grupo, además cuenta con una publicación anual, la revista “Wiphala”, que se ha transformado en una potente herramienta de los jóvenes por el patrimonio.</p>		M02	<u>X</u>	<u>X</u>	<u>X</u>	<u>X</u>	<u>X</u>	<u>X</u>	V30			

